Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

En la Ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de diciembre de 2014 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 4881 de fecha 20 de octubre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Víctor Garay, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta por los menos el 18/03/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
TALLER SERGIO de Sergio Céspedes	**Cumple** folios del 5 al 6 / del 11 al 32	Presenta póliza Nº 54.1501.0000594.0000 de Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 12.500.000. Monto requerido según monto máximo del llamado: Gs. 12.500.000 – Vigencia: 19/03/2015. – folio 71. **Cumple**	Presenta fotocopia de la cédula de identidad de Sergio Céspedes Orué, propietario de la empresa y firmante de la oferta. - folio 33. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 07. **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER SERGIO de Sergio Céspedes	697.301.000	Seiscientos noventa y siete millones trescientos un mil.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER SERGIO de Sergio Céspedes	697.301.000	Seiscientos noventa y siete millones trescientos un mil.-

Econ. Guido Paiva
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valdez
Jefe Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

300

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

Se selecciona la oferta de la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, como la oferta más baja y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
Presenta fotocopia de la cédula de identidad de Sergio Céspedes Orué, propietario de la empresa y firmante de la oferta. - folio 33. **Cumple**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Presenta fotocopia de la cédula tributaria de Sergio Céspedes Orué, propietario de la empresa – folio 34. **Cumple**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 07. **Cumple**	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 08. **Cumple**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario – Folio 35. **Cumple**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Presenta Declaración Jurada original - folio 07. **Cumple**	
b. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
Demuestra no adeudar el aporte obrero patronal, al momento de la apertura de la oferta – folio 45. **Cumple**	
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación, de conformidad con la cláusula 17 de las IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a. Copia de contratos ejecutados y/o Facturas Contado similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los dos años (2012 y 2013), y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 20% del monto máximo del llamado. Monto máximo del llamado: Gs. 250.000.000.-	
20% del monto máximo del llamado: 50.000.000.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 87/2011 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 115.000.000, – folios 61 al 63. El Contrato no corresponde a alguno de los años solicitados. El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
b. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2.012 y 2.013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Presenta solamente las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta de los años 2012 y 2013 (folio 55 al 60). El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes.	
c. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Presenta su oferta con la foliación y rubricación correspondiente. **Cumple**	
I) Cualquier otro documento adicional	
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente	

Lic. Justo Vera
Jefe de Dpto. Control y Mantenimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
b. Magen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
No aplica.

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota Nº 303, con acuse de recibo por Sergio Céspedes en fecha 2 de diciembre del corriente, solicitó a la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Copia de contratos ejecutados y/o Facturas Contado similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los dos años (2012 y 2013), y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 20% del monto máximo del llamado.
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2.012 y 2.013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, remitió su respuesta adjuntando lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Copia de Contrato N° 58/2012 suscrito con el Ministerio Público, por valor de Gs. 127.000.000.-, con su Constancia de cumplimiento satisfactorio.
- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los años 2012-2013.
- Constancia de poseer cuenta corriente, expedida por el Banco Continental.

Posteriormente, en fecha 3 de diciembre por Nota Nº 304, con acuse de recibo por Sergio Céspedes, el Comité solicitó a la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, lo siguiente:

- A fin de corroborar el cumplimiento de no adeudar el aporte obrero patronal, al momento de la apertura de oferta, se solicita la presentación del Extracto de Cuenta original N° 4134934, expedido por el Instituto de Previsión Social, donde se pueda constatar el sello de la máquina registradora y firma del cajero o sello y firma del cajero, para considerarlo cancelado.
- Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Licencia Municipal del Taller.
- Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo Similar, Responsabilidad Civil Comprensiva, y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente antes de la apertura de la oferta técnica y económica.

Econ. Fruido Ortiz
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, remitió su respuesta adjuntando lo siguiente:

- Extracto de Cuenta original donde se visualiza el sello y firma del cajero.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Patente Comercial expedida por la Municipalidad de San Ignacio Guazu.
- Copia de la Póliza N° 2501 por cobertura de Robo y similar, suscrita con Panal Compañía de Seguros Generales S.A., con vigencia desde el 15/04/14 hasta 15/04/15.
- Copia de la Póliza N° 7424 por cobertura de Robo y similar, suscrita con Panal Compañía de Seguros Generales S.A., con vigencia desde el 15/04/14 hasta 15/04/15.

Conclusión: el oferente remite los documentos solictados por el Comité de Evaluación.

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1 Experiencia	Copia de contratos ejecutados y/o Facturas Contado similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los dos años (2012 y 2013), y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 20% del monto máximo del llamado. **20% del monto máximo del llamado: Gs. 50.000.000.-**	A requerimiento del Comité, presenta copia de Contrato N° 58/2012 suscrito con el Ministerio Público, por valor de Gs. 127.000.000.-, con su Constancia de cumplimiento satisfactorio. – **Cumple.**
b.2) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	De acuerdo a la fecha de inscripción en el RUC (folio 34), el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1989. - **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	A requerimiento del Comité, presenta Declaración Jurada. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica.
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	A requerimiento del Comité, presenta especificaciones técnicas solicitadas. **Cumple**

Econ. Guido Fernández
Director Gral. U.C.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

El oferente, a fin de acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones que debe reunir, presenta Declaración Jurada (folio 9), y fotografías impresas (folio 64 al 70) que confirman lo declarado. Así también, el Comité de Evaluación ha solictado por Nota, aclaraciones al respecto;

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 400 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá contar con una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a q la institución cuenta con un parque automotor importante	**CUMPLE**
2	Sistema de Seguridad contra incendios.	**CUMPLE**
3	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	**CUMPLE**
4	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos	**CUMPLE**
5	Poseer licencia municipal del taller.	**CUMPLE**
6	La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE OBRERO/PATRONAL del último mes y como mínimo con una cantidad de 2 empleados.	**CUMPLE**
7	El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar - Responsabilidad Civil Comprensiva y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la oferta técnica y económica.	**CUMPLE**
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	**CUMPLE**
9	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.	**CUMPLE**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **TALLER SERGIO de Sergio Céspedes,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM", a la empresa **TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, por el monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones), y hasta el monto máximo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Damian Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERENDUM".-

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

- **Año 2016:** hasta la suma de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4881/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Loizaga L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gavay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de DPA Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

MB

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 169 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 02/2015 – AD REFERENDUM

FECHA: 5 de diciembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES" – AD REFERENDUM**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente, y para el contraste de la información, fueron utilizadas las documentaciones referentes a Balance General y Estado de Resultados, presentadas por la firma, a requerimiento del Comité, a fin de comparar los datos en ellos descritos.

Analizados los datos de la empresa, se informa que **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2012 y 2013, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES" – AD REFERENDUM (ANEXO 1)

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	226.748.003	234.150.292	460.898.295	230.449.148	
	Pasivo corriente	7.262.055	1.345.576	8.607.631	4.303.816	
	Activo corriente / Pasivo corriente				53,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.262.055	1.345.576	8.607.631	4.303.816	
	Activo total	239.113.170	246.515.459	485.628.629	242.814.315	
	Pasivo total / Activo total				0,02	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.884.062	13.318.768	30.202.830	15.101.415	
	Capital	206.902.566	223.786.628	430.689.194	215.344.597	
					0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público